I.MUNICIPALIDAD DE QUILLECO
DEPARTAMENTO DE EDUCACION
AREA PLANIFICACION

AUTORIZA O. C. Nº 3650-256-SE16

DECRETO DAEM : Nº 605/

Quilleco, 04 de Julio de 2016.-

VISTOS:

a) El Art.38, inciso 2º del D.L.3063; el D.F.L. Nº 1-3063, sobre traspasos de Servicios Públicos a la gestión Municipal.
b) La Ley Nº 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades.
c) La Ley 19.886 del 30.07.2003 Ley de Bases Sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y sus modificaciones
d) El Manual de Compras de la Municipalidad de Quilleco

CONSIDERANDO:

a) El Decreto Alcaldicio Nº 2186 del 10.12.2015 que aprueba el Presupuesto del Departamento Administrativo de Educación Municipal para el año 2016, con acuerdo del Concejo Municipal de Quilleco.
b) La necesidad del D.A.E.M. de adquirir Guías de Entrega para Bodega D.A.E.M., según solicitud de Encargada de Bodega.
c) Las cotizaciones recibidas

DECRETO:

1.- **AUTORIZASE;** la Orden de compra Nº 3650-256-SE16, inferior a 3 UTM, para adquirir Guías de Entrega para Bodega D.A.E.M., según solicitud de Encargada de Bodega., de acuerdo a lo siguiente:

R.U.T.	RAZÓN SOCIAL	MONTO TOTAL
78.981.010-9	IMPRESOS HELVETIA LTDA.	$ 74.661.-

2.- **IMPUTESE,** este gasto al subtítulo 22.04.001, del Presupuesto D.A.E.M.

3.- **PUBLIQUESE,** este decreto en el Portal del Sistema de Compras y Contratación del Sector Público.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

LUIS ALDO CID ANGUITA
SECRETARIO MUNICIPAL

RODRIGO TAPIA AVELLO
ALCALDE

Vº Bº JEFE D.A.E.M.

DISTRIBUCION:

- c.c. arch. Sec. Municipal.
- c.c. arch. Adm. y Finanzas D.A.E.M.
- c.c. arch. Planif. D.A.E.M.